

Código: 11 DEPORTES

1. Identificación del tratamiento

Nombre y finalidad

Nombre	DEPORTES
Descripción finalidad	<p>Gestión de abonados para el uso de instalaciones y espacios deportivos municipales.</p> <p>Gestión de actividades y eventos organizados por el Institut Calvianer d'Esports (en adelante ICE).</p> <p>Gestión de los cursos impartidos en las escuelas deportivas municipales incluyendo el envío de comunicaciones de interés a los participantes.</p> <p>Gestión de becas para deportistas destacados.</p> <p>Gestión de entidades deportivas, asociaciones y/o clubes deportivos.</p> <p>Gestión de voluntariado.</p> <p>Gestión de otras ayudas y subvenciones.</p>

2. Servicio / Departamento

Servicios

Servicio 1	DEPORTES (ICE)
Servicio 2	
Servicio 3	

3. Licitud del tratamiento

Título de licitud

La base jurídica es el:

Artículo 6.1.e) del RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento:

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Illes Balears.

Artículo 6.1.d) del RGPD: el tratamiento es necesario para proteger intereses vitales de la persona afectada (datos médicos recabados).

Artículo 6.1.c) del RGPD, el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal:

- Decreto Legislativo 2/2005, 28 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley

de Subvenciones de les Illes Balears

En ciertas ocasiones el tratamiento puede estar basado en el artículo 6.1.a) del RGPD: consentimiento de las personas afectadas.

La base jurídica en el caso de categorías especiales es el artículo 9.2.a) del RGPD: consentimiento explícito de las personas afectadas.

4. Plazos de conservación

Plazos de conservación

La información se conservará de acuerdo con los criterios y plazos establecidos en la Ley 15/2006, del 17 de octubre, de archivos y patrimonio documental de las Illes Balears.

5. Descripción del tratamiento

Origen y procedencia de los datos

De la propia persona afectada o de su representante legal.

Colectivos afectados

Personas participantes en las actividades deportivas.

6. Categorías de datos tratados

Tipologías de datos

Infracciones	Infracciones administrativas.
Categorías especiales de datos	Discapacidad.
Datos identificativos	Nombre y apellidos, DNI/NIF, dirección postal, teléfono, correo electrónico.
Otros	Datos económicos, financieros, seguros: tarjetas de crédito/débito. Seguros: ingresos/rentas, datos bancarios. Situación Laboral.

7. Medidas de seguridad

Medidas técnicas y organizativas aplicadas

Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento.

Otras medidas aplicadas

La documentación en soporte papel será custodiada en dispositivos de almacenamiento (armarios, archivadores) garantizando la confidencialidad de los datos personales.

8. Comunicaciones de datos

Categorías de destinatarios de comunicaciones

Sitios web y redes sociales corporativas y de colaboradores.
Fundació per a l'esport balear, Institut Municipal d'Esports, Plataforma voluntariat de les Illes Balears.
Intervención General de la Comunidad Autónoma y, en su caso, Tribunal de Cuentas.

9. Transferencia internacional de datos

Entidad, país destino y nivel de protección

No están previstas.